

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL VIAJE DE ESTUDIOS A SUIZA-ITALIA 2020

Es responsabilidad de cada participante de disponer de la documentación oficial en vigor requerida para el presente viaje:

- Participantes de nacionalidad Española:
 - Pasaporte en vigor y DNI con autorización paterna expedida por la Policía Nacional o Guardia Civil (documento unificado que está en la Web)
- Participantes de nacionalidad no Española:
 - Deberán consultar con el organismo competente (Consulado o Embajada) del país del participante y/o del país o países del destino la documentación necesaria a utilizar para viajar.

La agencia de viajes (Viajes El Corte Inglés) declina toda responsabilidad en el caso de recibir tanto información incorrecta o incompleta como no disponer de la documentación requerida, pudiendo ocasionar graves perjuicios al participante tales como:

- No aceptación del embarque en el aeropuerto, tanto a la salida como a la llegada.
- Pérdida total del importe del billete o billetes.
- Gastos de anulación del resto del viaje hasta el 100%.
- Gastos del regreso hasta el punto de origen.

Tarjeta Sanitaria Europea:

- Solicitud de la Tarjeta Sanitaria Europea para los de la Seguridad Social, en el siguiente enlace o en la sede de la Seguridad Social (C/ Alfonso X, Murcia)
<https://w6.seg-social.es/solTse/Inicio?Input1=Solicitar+%2F+Renovar++Tarjeta+Sanitaria>
- Solicitud de la Tarjeta Sanitaria Europea para los afiliados a MUFACE, en el siguiente enlace o en la sede de MUFACE (C/ Condestable, 5, Murcia, detrás de El Corte Inglés)
<https://sede.muface.gob.es/>